



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: Planilla Anexa al Artículo 4°

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 4°

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD TÉCNICA G20

OBJETIVOS:

1. Organizar y desarrollar todo lo atinente al Cronograma de eventos y actividades de la Presidencia Argentina G20 2018 incluyendo la Cumbre de Líderes, las reuniones de nivel ministerial, las reuniones correspondientes al Track de Finanzas G20 así como aquellas correspondientes al segmento de Sherpas incluyendo, además, la asistencia a los Grupos de Trabajo (Working Groups).
2. Impulsar e intervenir en la coordinación de las actividades y eventos a ser organizados a través de los Grupos de Enlace G20 (Engagement Groups) y otros encuentros de vinculación externa asociados con temáticas G20.
3. Coordinar con los organismos correspondientes el desarrollo de los respectivos cronogramas de reuniones y otras actividades de la Presidencia argentina G20 2018, así como de eventos conexos que pudieran surgir en el ejercicio de dicha Presidencia.
4. Coordinar con las áreas del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO responsables de la XI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aspectos de agenda, programación, seguridad y transportes, relativos a la realización de las actividades previstas en el ámbito de su competencia.
5. Intervenir y/o celebrar contratos, convenios y todo tipo de acuerdos o instrumentos necesarios para la instrumentación de la Presidencia Argentina G20, en el ámbito de su competencia.

